


OK ✓

| | | |
|---|--|-------------------|
|  MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1 | DECRETO N° 383 30 DE DICIEMBRE 2014 | Código: PDO-FR-03 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 2 |

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Convenio Interadministrativo N° 663 de 2014, entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES NIT 899.999.306-8 y el MUNICIPIO DE ALEJANDRIA NIT 890.983.701-1, se asignó recursos al Municipio de Alejandría por valor de \$ 498.076.923 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS), discriminados por vigencias así:

| Vigencia 2014 | Vigencia 2015 | Total |
|----------------|----------------|-------------|
| 199.230.769,20 | 298.846.153,80 | 498.076.923 |

- B. Que el objeto de dicho convenio es "MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA (CANCHA DE FUTBOL) ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA".
- C. Que mediante convenio N° 2761 del 9 de Diciembre de 2014, entre el Ministerio de Cultura – Programa Nacional de Concertación Cultural Nit 830034348-5 y el Municipio de Alejandría, se asignó recursos al Municipio de Alejandría por valor de \$ 12.000.000 (DOCE MILLONES).
- D. Que el objeto de dicho convenio es "APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LAS TRADICIONALES FIESTAS DE LA SIMPATIA 2015".
- E. Que Mediante Convenio N° 05 de 2104, entre Generadora Alejandría S.A.S.E.S.P Nit 900.493.235-3 y el municipio de Alejandría, se asignaron recursos por valor de \$ 30.182.165 (TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS).



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 383
30 DE DICIEMBRE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

- F. Que el objeto de dicho convenio es "DISMINUCION DEL RECURSO HIDRICO EN LA VEREDA REMOLINO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, MEDIANTE LA INSTALACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN FIBRA DE VIDRIO".
- G. Que es necesario Incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores para ejecutar dichos convenios.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|------------------|--|----------------|
| TI.B.1.1.5.7 | Aporte Coldeportes Convenio interadministrativo 663 Vigencia 2014 – Mjto de la Cancha de futbol Zona Urbana del Municipio de Alejandria. | 199.230.769,20 |
| TI.B.1.1.5.9 | Aporte Coldeportes Convenio interadministrativo 663 Vigencia 2015 – Mjto de la Cancha de futbol Zona Urbana del Municipio de Alejandria. | 298.846.153,80 |
| TI.B.1.1.5.8 | Aporte Ministerio de Cultura – Fiestas de la Simpatía 2015 | 12.000.000 |
| TI.B.1..4.1.2.28 | Aporte Generadora – Conv 05 de 2014 Disminución de la contaminación Recurso Hídrico Vda Remolino | 30.182.165 |

TOTAL INGRESOS.....\$ 540.259.088

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 383
30 DE DICIEMBRE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 3 de 2

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|-----------|--|----------------|
| A.50.2.9 | Aporte Coldeportes Convenio interadministrativo 663 Vigencia 2014 – Mjto de la Cancha de futbol Zona Urbana del Municipio de Alejandría. | 199.230.769,20 |
| A.50.2.11 | Aporte Coldeportes Convenio interadministrativo 663 Vigencia 2015 – Mjto de la Cancha de futbol Zona Urbana del Municipio de Alejandría. | 298.846.153,80 |
| A.50.2.10 | Aporte Ministerio de Cultura – Fiestas de la Simpatía 2015 | 12.000.000 |
| A.50.1.31 | Aporte Generadora – Conv 05 de 2014 Disminución de la contaminación Recurso Hídrico Vda Remolino | 30.182.165 |

TOTAL EGRESOS \$ 540.259.088

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 30 días del mes de Diciembre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL